



ACTA Nº 6

COMISIÓN DE AGRICULTURA Y GANADERÍA ORDINARIA DEL DÍA 13 DE FEBRERO DE 2026

Presidente: D. José Roque Madruga Martín

D. Santiago Castañeda Valle
D. Marcos Iglesias Caridad
D. Gerardo Marcos García
D. Roberto José Martín Benito
D. David Mingo Pérez
D. Ángel Peralvo Sanchón
D.^a Eva M^a Picado Valverde
D. Juan Carlos Zaballos Martínez
D. Leonardo Bernal García
D. Antonio Cámara López
D. Mario Cavero Martín
D. Luis Rodríguez Herrero
D. Celestino del Teso Rodríguez

Ausentes: D.^a Miryam Tobal Vicente

Suplentes: D.^a Sara Sánchez Hernández

Secretaria: D.^a Miryam Manjón Martín

En la ciudad de Salamanca, en la Sala de Comisiones de la Excm. Diputación, siendo las nueve horas y veintisiete minutos del día trece de febrero de dos mil veintiséis, se reunió la Comisión de Agricultura y Ganadería con carácter ordinario y en primera convocatoria, constituyéndose con los miembros que figuran al margen.

Asisten, asimismo, los diputados del grupo Popular D.^a M.^a de las Nieves García Mateos, D.^a María Pilar Sánchez García, D.^o. Antonio Agustín Labrador Nieto y D. Jesús M.^a Ortiz Fernández así como los diputados del grupo Socialista D.^a M.^a del Carmen Ávila de Manueles y D.^o. Carlos Fernández Chanca pues -de conformidad con el párrafo segundo del artículo 3.2 del Reglamento Orgánico de la Diputación, publicado en BOP de Salamanca nº 161 de 28 de agosto de 2020- los Diputados

Provinciales podrán asistir a las sesiones de las Comisiones Informativas permanentes de las que no formen parte, con voz pero sin voto.

Por la Presidencia se procedió a abrir la sesión, pasándose a continuación al conocimiento de los asuntos incluidos en el orden del día (que ha sido fijado por el Presidente, asistido por el Secretario General) que se relacionan seguidamente:



Diputación
de Salamanca

1.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS DE LA ÚLTIMA SESIÓN.

Por unanimidad se aprobó en todos sus términos el acta de la sesión anterior, celebrada el día seis de febrero de dos mil veintiséis.





2.- DACIÓN DE CUENTA DE LA ASISTENCIA DE GANADO AL MERCADO CELEBRADO EL DÍA 9 DE FEBRERO DE 2026, ASÍ COMO DE LAS COTIZACIONES ESTABLECIDAS POR LA LONJA AGROPECUARIA DE SALAMANCA EN ESA FECHA

Visto el artº 32.2 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, se informa a esta Comisión a efectos del seguimiento de la gestión del Presidente, la Junta de Gobierno y los Diputados que ostenten delegaciones.

Visto el artº 27 del Reglamento Orgánico de la Diputación Provincial de Salamanca, aprobado por acuerdo del Pleno de 30 de julio de 2020, le corresponde a las Comisiones Informativas el estudio, informe o consulta de los asuntos que hayan de ser sometidos a la decisión del Pleno y de los que conozca la Junta de Gobierno por delegación de aquél; así como de los asuntos que la Junta de Gobierno o el Presidente le sometan expresamente a su conocimiento.

D. José Roque Madruga Martín, Presidente de la Comisión, procede a dar cuenta del número de cabezas de ganado asistente al Mercado de Ganados que tuvo lugar el día 9 de febrero de 2026, así como de las cotizaciones semanales establecidas por la Lonja Agropecuaria de Salamanca en esa fecha, relativas a las siguientes Mesas de precios:

- Mesa de precio de cereales y leguminosas.
- Mesa de precio de porcino ibérico y blanco.
- Mesa de precio de despiece ibérico.
- Mesa de precio de ovino.
- Mesa de precio de vacuno de vida.
- Mesa de precio de vacuno de carne.

El Presidente cede la palabra a D. Santiago Castañeda Valle para que informe de las cotizaciones referidas a la Mesa de precio de cereales y leguminosas, así como a la de ovino y, posteriormente, a D.^a M.^a de las Nieves García Mateos para que informe de la Mesa de porcino.

Y la Comisión se dio por enterada.



3.- DACIÓN DE CUENTA DEL DECRETO N° 8158/25 DE 19 DE DICIEMBRE, POR EL QUE SE ADJUDICA LA ENAJENACION DE UN LOTE DE GANADO BOVINO PROCEDENTE DE LA FINCA CASTRO ENRÍQUEZ.

Visto el artº 32.2 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, se informa a esta Comisión a efectos del seguimiento de la gestión del Presidente, la Junta de Gobierno y los Diputados que ostenten delegaciones.

Visto el artº 27 del Reglamento Orgánico de la Diputación Provincial de Salamanca, aprobado por acuerdo del Pleno de 30 de julio de 2020, le corresponde a las Comisiones Informativas el estudio, informe o consulta de los asuntos que hayan de ser sometidos a la decisión del Pleno y de los que conozca la Junta de Gobierno por delegación de aquél; así como de los asuntos que la Junta de Gobierno o el Presidente le sometan expresamente a su conocimiento.

Seguidamente, D. José Roque Madruga Martín cede la palabra a D. Gerardo Marcos García, quien procede a la dación de cuenta del Decreto de la Presidencia nº 8158/2025, de 19 de diciembre, por el que se adoptaron los acuerdos que se indican a continuación:

*“Primero.- Adjudicar la enajenación de un lote de ganado bovino procedente de la finca Castro Enríquez a la empresa **MOZARBEZ, SA** con C.I.F. A37066255 con domicilio en Ctra de Salamanca, 18, 37996 Mozárbez, Salamanca, el lote único, con detalle de la identificación individual, la raza, el peso aproximado y el precio de adjudicación:*

Lote único: compuesto por 5 añejos de raza Morucha Cárdena, con una edad de 14 meses y con un peso medio vivo de entre 530 kg y 580 kg aprox., al precio de 4,063 €/kg peso vivo (al que se añadirá el 10 % IVA).

CROTAL	CROTAL	CROTAL
ES060816891739	ES060816891740	ES070816891741
ES000816891744	ES020816891746	

Segundo. - La retirada de las cabezas de ganado se realizará por los adjudicatarios en el plazo máximo de una semana desde la adjudicación, debiendo proceder al ingreso de su importe antes del transcurso de siete días naturales”.

Y la Comisión se dio por enterada.



4.- DACIÓN DE CUENTA DEL DECRETO 8299 DE 26 DE DICIEMBRE DE 2025 DE ADJUDICACIÓN DE LA ENAJENACIÓN DE DOS LOTES DE GANADO BOVINO PROCEDENTES DE LA FINCA CASTRO ENRÍQUEZ.

Visto el artº 32.2 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, se informa a esta Comisión a efectos del seguimiento de la gestión del Presidente, la Junta de Gobierno y los Diputados que ostenten delegaciones.

Visto el artº 27 del Reglamento Orgánico de la Diputación Provincial de Salamanca, aprobado por acuerdo del Pleno de 30 de julio de 2020, le corresponde a las Comisiones Informativas el estudio, informe o consulta de los asuntos que hayan de ser sometidos a la decisión del Pleno y de los que conozca la Junta de Gobierno por delegación de aquél; así como de los asuntos que la Junta de Gobierno o el Presidente le sometan expresamente a su conocimiento.

Seguidamente, D. José Roque Madruga Martín cede la palabra a D. Gerardo Marcos García, quien procede a la dación de cuenta del Decreto de la Presidencia nº 8299/2025, de 26 de diciembre, por el que se adoptaron los acuerdos que se indican a continuación:

“Primero.- Adjudicar la enajenación de ambos lotes de ganado bovino procedente de la finca Castro Enríquez a la empresa GANADOS CORTINA SL, con C.I.F. B-37331600 con domicilio en Manuel Díaz Luis, nº40, Campillo de Salvierra, Salamanca, ambos lotes, con detalle de la identificación individual, la raza, el peso aproximado y el precio de adjudicación:

Lote 1: compuesto por 4 añejos de raza Morucha Negra, con un peso medio vivo de entre 560 kg y 600 kg aprox., con una edad de 14 meses y con la siguiente identificación individual:

CROTAL	CROTAL	CROTAL	CROTAL
ES080816891719	ES090816891721	ES030816891736	ES040816891737

Lote 2: compuesto por 1 añejo de raza Morucha Negra x Limusín, con un peso medio vivo de entre 560 kg y 600 kg aprox., con una edad de 14 meses y con la siguiente identificación individual:

CROTAL
ES010816891723

Segundo. - La retirada de las cabezas de ganado se realizará por los adjudicatarios en el plazo máximo de una semana desde la adjudicación, debiendo proceder al ingreso de su importe antes del transcurso de siete días naturales”.



RUEGOS Y PREGUNTAS

No los hubo.

Y sin más asuntos que tratar, y siendo las nueve horas y treinta minutos del día trece de febrero de dos mil veintiséis, el Presidente procedió a levantar la sesión, de lo que doy fe como Secretaria actuante.

EL PRESIDENTE,

LA SECRETARIA,

Fdo. José Roque Madruga Martín

Fdo. D.^a Miryam Manjón Martín